



FIRMADO POR

LA ALCALDESA
ISABEL MARTÍN GÓMEZ
04/11/2020

Examinado expediente relativo al proceso selectivo para cubrir un puesto de Intendente de la policía local en comisión de servicios, así como cuantos antecedentes, informes y documentos obran en el mismo, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

I.1.- Decreto de la Alcaldía nº 2619, de 28 de septiembre de 2020, por el que se aprueba el procedimiento selectivo de un puesto de trabajo de Intendente de la policía local.

I.2.- En el término de presentación de solicitudes figuran las siguientes:

Nº	Fecha de entrada	Nº registro	NIF
1	06/10/2020	11485	6866L
2	08/10/2020	11657	4088Y
3	07/10/2020	11643	9090Q
	08/10/2020	11666	
4	08/10/2020	11688	1246Z
5	12/10/2020	11737	3949F
6	13/10/2020	11795	6700V
7	14/10/2020	11813	6517C
8	14/10/2020	11841	4251Y
9	14/10/2020	11848	5629R
10		Correo electrónico	0216Q

II.- FUNDAMENTOS JURIDICOS

II.1.- Decreto de la Alcaldía nº 2619, de 28 de septiembre de 2020, por el que se aprueba el procedimiento selectivo de un puesto de trabajo de Intendente de la policía local.

II.2.- RD legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

II.3.- La ley 17/2017, de 17 de diciembre, de la Generalitat, de ordenación de Policías Locales de la Comunitat Valenciana y el Decreto 153/2019, de 12 de julio.

En uso de las atribuciones de la Alcaldía según lo dispuesto en el artº 21 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las R.O.F. y R.J.E.L. y cuantas disposiciones vigentes son de aplicación, dicto la presente





FIRMADO POR

LA ALCALDESA
ISABEL MARTÍN GÓMEZ
04/11/2020**RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Declarar provisionalmente admitidos y provisionalmente excluidos para participar en el proceso selectivo para cubrir un puesto de Intendente de la policía local en comisión de servicios, a las personas aspirantes según la relación que seguidamente se detalla:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE:

Fecha de entrada	Nº registro	NIF
06/10/2020	11485	6866L
08/10/2020	11657	4088Y
08/10/2020	11666	9090Q
08/10/2020	11688	1246Z
12/10/2020	11737	3949F
13/10/2020	11795	6700V
14/10/2020	11813	6517C
14/10/2020	11848	5629R

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE:

Fecha de entrada	Nº registro	NIF	CAUSA
12/10/2020	11737	3949F	1
14/10/2020	11841	4251Y	2
	Correo electrónico	0216Q	1, 3

Causas de exclusión:

- 1.- No cumplir los requisitos necesarios para acceder al proceso selectivo.
- 2.- Presentar la documentación incompleta.
- 3.- No presentar la solicitud vía oficina UNICA.

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y web municipal la lista provisional de personas admitidas y excluidas, otorgando un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución.

TERCERO.- Continuar la tramitación del expediente con los trámites legales establecidos.





FIRMADO POR

LA ALCALDESA
ISABEL MARTÍN GÓMEZ
04/11/2020



AJUNTAMENT DE
PAIPORTA

NIF: P46188001

Recaptació

Expediente 574282P



AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA

Código Seguro de Verificación: JZAA FQZ9 UEE9 7XZ7 WHNC

Resolución Nº 3012 de 04/11/2020 DEC-Relación de admitidos y excluidos proceso selectivo - SEGRA 386405

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paiporta.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3